



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ULTRAMARATÓN LA SENDA DEL DRAGÓN.

“Con motivo de la celebración de la Ultramaratón La Senda del Dragón, los días 21 y 22 de enero de 2023, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **Fechas y horarios:** Desde las 08:00 horas del día 21 de enero hasta las 16:30 horas del día 22 de enero.
- **Recorrido:** Salida del estacionamiento de la Mesa Mota, Camino Mesa Mota, sendero que atraviesa el circuito de motocross, hasta Fuente la Monja, C/ Beethoven, C/ La Música, C/ Clave de Fa, sendero paralelo al Camino Rincón, Camino Mesa Mota, sendero y meta en el estacionamiento de la Mesa Mota.
- **Restricciones al estacionamiento:** Desde las 07:00 horas y hasta la finalización de los actos, se prohíbe el estacionamiento de vehículos en los estacionamientos de Mesa Mota.
- **Restricciones a la circulación:** Desde las 07:00 horas del día 21 de enero, quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.”

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
Fdo.: Rubens Ascanio Gómez.

Firmado por: ASCANIO GOMEZ RUBENS - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 19-01-2023 15:57:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003001 Código Seguro de Verificación (CSV): 4CD31BBD07E4F2F2204351D20AF92112 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4CD31BBD07E4F2F2204351D20AF92112		
Fecha de sellado electrónico: 20-01-2023 13:59:25 Ver sello	- 1/1 -	